

EXAMEN

el diario de la vida nacional

AÑO 13 N° 4.574
2 Secciones
24 Páginas
AYAQUIL-ECUADOR

18

Guayaquil, Lunes 27 de Enero de 1986

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PES-
QUERA ACUESEMILLAS S.A.
(ACUESEMILLAS)**

**1.- CELEBRACION, APRO-
BACION E INSCRIPCION.-**

La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS) se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de octubre de 1985, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil doctor Gustavo Falconi Ledesma; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargada economista Eufemia Uvidia Salto, mediante Resolución N° 85-2-1-1-00020 el 14 Ene. 1986 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el N° 144 Ldel el 22 de enero de 1986

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el señor Joseph Tabrah, casado, estadounidense, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la referida compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de

S/.81'155.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.81'655.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.48'921.250,00 y en especie S/.5'500.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/.26'733.750,00. La accionista que paga en especie es la señora Aida Moreno Espinoza. El saldo será pagado en numerario en dos años.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente:

ACUAESPECIES S.A., AIDA MORENO ESPINOZA, y PHOENIX CANADA (OIL) CO.

6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.-

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: PHOENIX CANADA OIL COMPANY LIMITED.
NACIONALIDAD: canadiense.

RESOLUCION DEL MICEI N° 175 del 22 de agosto de 1985.

TIPO DE INVERSION: Inversión Extranjera Directa.

MONTO DE LA INVERSION: S/.40'010.000,00.

FORMA DE PAGO: Numerario.

MONTO PAGADO: S/.40'010.000,00.

SALDO A PAGARSE:....

7.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, la Compañía está calificada por el MICEI como empresa mixta.

8.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SÚCRES, representado por diez y seis mil trescientas treinta y un acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una, numeradas de la cero cero uno a la diez y seis mil trescientos treinta y uno inclusive.

Guayaquil, enero 24 de 1986

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL